

## INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 6° - Buenos Aires	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia Boloniati@sgs.com	
Página Web	www.sgsgroup.com.ar	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	23.04.2019	

Titular del Certificado		
Cliente	SAN FÉLIX S.A.	
Persona de Contacto:	Fernando de Nevares	
Teléfono	02342 445685	
Página web:		
Domicilio	Rauch 57 – Bragado. Provincia de Buenos Aires.	
	OFICINA CENTRAL: Rauch 57, Bragado. Provincia de Buenos Aires - Argentina.	
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado	ESTABLECIMIENTO SAN FÉLIX –Ortiz de Rosas – Partido 25 de Mayo – Provincia de Buenos Aires - Argentina	
(Estado/Provincia/País)	ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ —Leubucó — Partido Adolfo Alsina— Provincia de Buenos Aires - Argentina	

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR- 033	Tipo de certificado	Multisitio
Fecha de emisión:	28.05.2019	Fecha de vencimiento:	16.08.2023

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms \ and \ \ } conditions.htm$ 

Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1
Superficie certificada total	2268 hectáreas
Alcance:	2268 hectáreas de 2 Establecimientos propios de SAN FÉLIX S.A. divididos en 1578 hectáreas del establecimiento San Félix ubicado en Ortiz de Rosas, Partido de 25 de Mayo y el establecimiento San José de 690 hectáreas ubicado en Leubucó en el Partido de Adolfo Alsina, ambos en la Provincia de Buenos Aires.

Resultados Evaluación	
	Fechas
Evaluación principal	4 y 5 de Junio de 2018
Seguimiento 1	11 y 12 de Abril de 2019
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	23 de Abril de 2019

## **INTRODUCCIÓN**

## 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de RAWSON, Provincia de Buenos Aires que incluye 3 campos tal como se describe a continuación

Descripción de las PREDIOS:				
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
San Félix	San Félix S.A.	1578	60º24'15"W	35º22'34"S
San José	San Félix S.A	690	62º57′38″W	36º54'32"S

Tamaño de las PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	690
Superficie de 1.001 a 10.000 has	1	1578
Superficie de más de 10.000 has		
Total	2	2268

Superficie Total	del Alcance del Certificado:
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	2268
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

En el caso particular de los dos establecimientos certificados no se pudo evidenciar datos reales de rendimientos en campañas anteriores. Al momento de la auditoría se había atrasado la cosecha de soja por razones climáticas, estando en un 50% de avance la misma, con rendimientos que no superan los 20 qq según lo manifestado por los productores.

En la campaña 2017/18 se sembraron 84 hectáreas de soja de primera con un rendimiento estimado de 3,1 toneladas/ha y 520 hectáreas de soja de segunda con un rendimiento estimado de 1,2 toneladas.

Estas cantidades luego se confirman en RTRS, pero en conclusión y estimativamente se cosecharán 604 hectáreas con 884,4 toneladas de soja (1,46 toneladas promedio/ha)

Ya ajustada las cantidades de la campaña 2017/18:

San José: O hectáreas Soja

San Félix: 635 hectáreas de soja con un rinde de 980 kg/ha con un volumen total de 622,36 toneladas.

Campaña 2018/19

**Hectáreas de soja 2018/19:** San Félix 753 hectáreas (avance de cosecha del 22% al momento de la auditoría) y en San José 630 hectáreas (avance cosecha 0%).

Rinde promedio hasta la fecha de auditoría 3763 kg en el 22% cosechado.

**Estimado** en San José 4000 kg/ha y en el 80% faltante en San Félix (soja de segunda) un promedio de 2500 kg:

Estimado para campaña 2018/19: 4592,71 toneladas en los dos campos

## 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

## 2.1 Propiedad

La propiedad de las tierras es SAN FÉLIX S.A.

## Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas	
Comercial		
Maximizar el beneficio económico dentro de un sistema de sustentabilidad		
Social		
Contratar al personal que realiza tareas en el establecimiento dentro de la zona de influencia		
Colaborar con las partes interesadas que tengan influencia directa, la producción de los		

Objetivo	Notas
establecimientos certificados	
Ambiental	
Asegurar un correcto y eficiente uso de agroquímicos a fi	n de minimizar cualquier impacto

## Historia de la compañía

San Félix es una sociedad familiar que fue fundada en el año 1977 y que en el año 1988 ya toma la administración del Establecimiento San Félix ya trabajado por generaciones anteriores del mismo grupo familiar. En el 2002 adquieren el otro establecimiento San José.

## Estructura organizacional

La Propiedad es de SAN FÉLIX S.A.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Actualizado a abril de 2019)

Gerencial 2 (Responsable de Administración y Producción)

1 persona sobre servicios a Terceros con maquinaria.

negativo sobre el ambiente y la salud humana.

- 4 operarios de herramientas
- 1 operario en Casco
- 2 personas de media jornada para atención de vivienda.

Hay 2 empleados más dedicada a administración.

## Áreas No Certificados

No ha declarado.

## 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas	
1° VISITA DE VIGILANCIA		
No hubo cambios en la prácticas		
2° VISITA DE VIGILANCIA		
3° VISITA DE VIGILANCIA		

Descripción del cambio	Notas	
4° VISITA DE VIGILANCIA		
1 000000	INCIA	
T COUNTY OF THE PARTY OF THE PA	NCIA .	

## 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

## 4.1 Calendario

N/A

## 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Recertificación</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	Evaluación Principal
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.

	Seguimiento 1
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
	Seguimiento 2
Jefe de Equipo	
Revisor técnico	
	Seguimiento 3
Jefe de Equipo	
Revisor técnico	
	Seguimiento 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

## 4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B

No se identificaron respuestas de partes interesadas en el proceso de consulta pública realizada previa a la auditoria. Se incluyen en el resumen público e informe confidencial las entrevistas realizadas al momento de la auditoria.

## 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- □ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes	Cantidad de Entrevistas con		
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN I	PRINCIPAL	
2	0	1	1
	1° VISITA DE	VIGILANCIA	
2	0	0	2
	3° VISITA DE V	IGILANCIA	
	4° VISITA DE V	IGILANCIA	

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N o	Comentario	Respuesta
	Evalua	ación Principal

N o	Comentario	Respuesta	
	Evalua	ación Principal	
	Vecino: se entrevistó al vecino que más próximo está a un lote agrícola del establecimiento San Félix. Manifestó que hay avisos verbales cuando se fumiga y que nunca tuvo problemas en cuanto a que productos hayan derivado para su vivienda.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.	
	Participó de la capacitación realizada en San Félix con los Bomberos de Comodoro Py.		
	Bomberos de Comodoro Py. Fue entrevistado el jefe del cuartel de Bomberos. Explicó en detalle la capacitación realizada en San Félix y que le pareció muy oportuno que la empresa haya solicitado dicha capacitación para ellos y los vecinos.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.	
	Se he acordado una nueva reunión capacitación e incluso un simulacro para el presente año.		
	1° visita de vigilancia		
	Vecino: se entrevistó al vecino que más próximo está a un lote agrícola del establecimiento San José. Manifestó que hay avisos verbales cuando se fumiga y que nunca tuvo problemas en cuanto a que productos hayan derivado para su vivienda.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.	
	Participó de una capacitación realizada en San José sobre las cuestiones más importantes de RTRS en febrero de 2019.		
	Los cultivos que realizan son los mismos que San José y la comunicación es constante.		
	Contratista de Aplicación, Siembra y Cosecha en San José. Fue entrevistado uno de los dueños del equipo, manifestó haber tenido capacitaciones sobre RTRS y BPA con San Félix y con otro establecimiento certificado.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.	
	Almacena los bidones vacíos de agroquímicos que usa en San José. El sitio fue verificado, y sin desvíos detectados.		
	Es vecino a la vez del predio de San José y la comunicación se evidenció fluida.		
	2° visita de vigilancia		

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms \ and \ \ } conditions.htm$ 

N o	Comentario	Respuesta		
	Evaluación Principal			
	3° visita de vigilancia			
	4° visita de vigilancia			

## 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y justificación
Evaluacion Principal	2	La auditoría se realizó en la Estancia San Félix. El primer día se verificaron los principios 1, 2, 3 y 4, y los requisitos de multisitio. Se verificaron además las tenencias de ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.
		Al segundo día se finalizó con la parte documental con el principio 5. Se realizaron las visitas a las partes interesadas, se entrevistó al personal, matrimonios que viven en el predio. Se recorrieron depósitos, talleres y se entrevistó un operario que estaba sembrando al momento de la auditoría Cebada.  Se recorrió el establecimiento, sobre todo aquellos lotes más sensibles
		desde el punto de vista ambiental.

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y justificación
Seguimiento 1		La auditoría documental se realizó en la oficina de la empresa en Bragado. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional, y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.
	2	Al segundo día se inició el viaje a la mañana hacia la ciudad de Salliqueló distante a 40 kilómetros del establecimiento San José. Se realizaron las visitas a las partes interesadas, se entrevistó al personal, matrimonios que viven en el predio.
		Se recorrió el establecimiento San José, sobre todo aquellos lotes más sensibles desde el punto de vista ambiental (con médanos o semimédanos). Luego por último se hizo la reunión final en Salliqueló.
		<u>Tiempos adicionales a los días de auditoria:</u>
		238 kilómetros desde Quilmes (origen) a Bragado (4 horas viaje), de Bragado a Salliqueló 380 km y de Salliquelló a Domicilio (Realicó LP) 300 km (4 horas de viaje).
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

## 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPI	O 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS
Criterio 1.1: Existe o	onocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.
Cumplimiento	Listado de documentación Legal SGC 03 fecha de actualización 26.03.2018
	Están incluidas las legislaciones de seguridad, envases vacíos fitosanitarios, Resolución 327/17 del OPDS y Decreto Reglamentario 134/2018. Convenios del OIT. Legislación de tenencia. No hay legislación vigente municipal en 25 de Mayo.
	Envases Vacíos de Agroquímicos, están almacenados.
	Residuos Peligrosos: no se entregan
	Cubiertas, vidrios, cartón, plástico de fecha 05.04.2018 en la empresa ECOBRAG Centro Municipal de Bragado. Certificado de entrega № 0522
	Baterías fueron entregadas En Acumuladores Néstor del 01.06.2018.

Lubricentro reciben el aceite usado.

Tanque Fijo 25 m<sup>3</sup> con contención, cañería.

Tanques Batanes para los equipos.

2 Contratistas en zona 25 de Mayo, uno CNT: Pulverización, documentación verificada y otro como

Clasificador de Semillas, ALIANO.

Aeroaplicador. ANAC Certificado de Explotación Trabajo Aéreo, AGROAEREO BRAGADO S.A. Fecha vencimiento 23.12.2019. Habilitado por Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

GUSTAVO Y JAVIER SAN MARTIN S.H. Contratistas Pulveriza, siembra y cosecha en Saliquello.

Aeroaplicador CARLOS OLIVA. ANAC CETA con fecha de 07 de febrero de 2020. Habilitación 294 Ministerio de ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

Hay un documento Control Contratistas y Proveedores: Notas firmadas de TOMA DE CONOCIMIENTO CONTRATISTAS, de fecha 02.12.2016. Indica que tiene que presentar la documentación

No se evidencian los seguros de accidentes del contratista que clasifica la semilla (ALIANO)

No se evidenciaron la documentación legal del contratista de San José GUSTAVO Y JAVIER SAN MARTIN S.H.

No se evidenciaron pruebas objetivas de la disposición final de aceites usados

El almacenamiento de Combustible no es adecuado, en cuanto a cartelización.

## 1° seguimiento

Listado de documentación legal actualizada al 20 de Febrero de 2019, Sigue incluyendo y de forma actualizada, las legislaciones de seguridad, envases vacíos fitosanitarios, Resolución 327/17 del OPDS y Decreto Reglamentario 134/2018. Convenios del OIT. Legislación de tenencia.

Listado de documentación Legal, luego de la auditoría interna realizada en febrero de 2019, se incluyó las resoluciones 1581/14; 1583/14; 1584/14 (agroquímicos) y 1622/15 (no depósitos en área urbana) de la Municipalidad de Salliqueló y 25 de Mayo.

Se verificó la documentación legal del Contratista Contratistas aplicación, siembra y cosecha en Establecimiento San José.

Último Formulario 931 de pago nómina de empleados (3), certificado de afiliación de la ART de empleados, seguro maquinarias y vehículos (Seguro La Mercantil Andina) y seguro accidentes personales. El contratista mencionado no realiza más aplicaciones. San Félix está en busca de un nuevo contratista para la zona de Salliqueló.

Sigue vigente el permiso para el Aero aplicador ANAC CETA con fecha de vencimiento 07 de febrero de 2020. Habilitación 294 Ministerio de ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

Aceites usados: se evidenció el certificado de entrega de Residuos peligrosos del Lubricentro donde entregan los aceites usados San Félix. Los residuos son entregados a IASA Ingeniería Ambiental. Último certificado 1506926 del 20.04.2018.

Hay otro certificado el número 1811476 de fecha 23.01.2019 también entregado a IASA

Ingeniería Ambiental. Solano, 180 litros de Y8 entregado por SAN FÉLIX. Transportista habilitado CHE 309.

Almacenamiento de combustible: fue tratado, en cuanto a cartelería.

**Entrega de agroquímicos: certificado** 269: 271 envases que corresponden a 294 kilogramos en el Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) de fecha 20.11.2018.

**Entregas de Baterías** del 22.11.2028 y del 04.02.2019 al proveedor Acumuladores de Bragado.

## Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

## Cumplimiento

Escritura de San Félix del 11 de Septiembre de 1973, 4 partidas que suman 1318 hectáreas más 200 hectáreas (2 partidas de fecha 17.12.1997), 98 hectáreas otra partida. 1616 Hectáreas. Se vendieron luego 38 hectáreas de monte: **1578 hectáreas** 

Escritura de San José: 17 de Abril de 2002, 50% fracción de campo ubicado en Leuvucó de 690 hectáreas

#### Criterio 1.3: Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del Estándar.

### Cumplimiento

Se identifican los siguientes objetivos, entre otros: mejora en el contenido de fósforo en el establecimiento San Félix.

No uso de banda roja. Reducción uso de banda amarilla hasta llegar a ausencia de uso en un plazo que va hasta 2021

Unidades de Capacitación.

Además se evalúan aspectos como intensidad de rotación, porcentajes de gramíneas/leguminosas, Materia Orgánica, Carbono Orgánico

Indicadores (REG SGC 11): Agronómicos: Nutrición de Suelos, Reposición y enriquecimiento de los valores de fósforo. Base actual 9,9 Valor Objetivo 13, plazos hasta 2023. Se sigue en el lote 7 (Materias Orgánica y Fósforo antes de trigo SJ - TR/SJ - MZ - Ceb/SJ - MZ

**Uso de Fitosanitarios:** privilegiar el uso de fitosanitarios clase IV % superficie tratada con IV/superficie total tratada) Valor actual 63% banda verde, 32 banda azul y 5% banda amarilla. Objetivo Banda Verde 80%, banda azul 20% y banda amarilla con 0%. Plazo 2021.

**Sociales:** Capacitación. Cantidad de unidades totales de capacitación al año (unidades de capacitación= jornadas x cantidad de asistentes de la empresa). 34 unidades de capacitación (campaña 17-18) 50 unidades de capacitación cierre 2021.

### 1° seguimiento:

Los objetivos siguen siendo los mismos de la auditoría anterior. Siguen vigentes los objetivos e indicadores de la visita anterior. Los seguimientos están previstos para realizarlos al finalizar la campaña 2018/2019.

Los agronómicos serán monitoreados cada 5 años en cada lote cuando se realiza trigo, la secuencia comienza en la campaña 2019/20

En cuanto a capacitaciones se logra el objetivo de superar las 34 unidades de capacitación (ver 2.2).

Se planifican revisiones de los resultados del monitoreo y se planea ejecutar acciones si fueran necesarias, luego de los resultados de la campaña 2018/19.

#### PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

## Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

## Cumplimiento

Se ha verificado mediante entrevistas realizadas que no se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzado, obligatorio, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo.

Mediante entrevistas se ha verificado que ningún trabajador de ningún tipo está obligado a dejar en depósito sus documentos de identidad con nadie, ni se le retiene parte de su salario, de sus beneficios o pertenencias.

Las parejas de 2 matrimonios trabajan en los establecimientos. Por entrevistas los cónyuges no son obligados a trabajar en la empresa

No hay niños y menores (< 18 años) trabajando en los predios. Se verificó por listado de personal.

Por entrevistas realizadas, no se practica, apoya o tolera ninguna forma de discriminación.

Se verificaron recibos de sueldo de Capataz, del 4/2018. Horas extras se verifica en el recibo de sueldo, antigüedad. Sueldo Básico \$ 15382,65

Peón General Sueldo Básico \$ 12648,96, se verificó otro peón general el mismo básico, misma categoría.

2 Cocinera Jornada reducida \$ 6748,52. el mismo básico. Se paga horas extras.

Por entrevistas realizadas a trabajadores, partes interesadas y directores, los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación.

#### 1° seguimiento:

Se ha vuelto a verificar mediante entrevistas realizadas que no se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzado, obligatorio, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo.

Mediante revisión de los legajos de los trabajadores, se evidencia que ningún trabajador de ningún tipo está obligado a dejar en depósito sus documentos de identidad con nadie, ni se le retiene parte de su salario, de sus beneficios o pertenencias.

En el establecimiento San José no hay viviendas.

Se verificó el listado con el personal que incluye para la actividad de SAN FÉLIX: 12 en total efectivos, todos mayores de edad.

Por nuevas entrevistas realizadas, no se practica, apoya o tolera ninguna forma de discriminación.

Se verificaron Recibos de sueldo de un maquinista básico \$ 17727,33 se liquidan horas extras y se detallan en los recibos el periodo de horas extras por ejemplo cosecha gruesa 17/18. Otro maquinista: el mismo básico y el mismo concepto en horas extras, con el mismo puesto.

Dos peones rurales: se verificaron el mismo sueldo básico. Se solicitó en este caso el recibo de sueldo de aguinaldo del período 2018. Se verificó todo bien documentado, con pagos acordes a la legislación y con descuentos legales (jubilación, ley 19032, obra social, UATRE y AP RENATEA Art 16.

Por nuevas entrevistas realizadas a trabajadores, partes interesadas y directores, los

trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación.

# Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

## Cumplimiento

Mediante facturas se verifican por ejemplo Contratista de San félix Factura es de fecha 22.05.2017, y Contratista de San José del 20.01.2018 de pulverización terrestre.

Se verifico convenio Resolución 83/2017 desde el 1º de agosto hasta el 31 de julio de 2018 coinciden básicos con sueldos verificados de peones generales y capataces.

Se verificaron las capacitaciones realizadas internamente en riesgos planta de silos del 08.09.2017; Fitosanitarios de fecha 12.07.2017, Seguridad Laboral de la misma fecha, con todo el personal. Instructivos y gestión de residuos del 22 y 23 .11.2017.

Primeros auxilios el 27.12.2017 para Cocineras.

Fecha del 17.03.2018 con Bombero Voluntarios de Comodoro Py y fueron invitados los vecinos de los establecimientos. Auxilios y RCP.

Derechos y Obligaciones Laborales con fecha 27.03.2018.

Se verificó la participación de contratista de CNT participó en la capacitación.

## 1° seguimiento:

La relación con los contratistas fue mejorada mediante la entrega de una comunicación firmada por los mismos, donde se les requiere cumplimiento con los principios de RTRS y la documentación obligatoria a presentar. Además, se verificaron, por ejemplo: las facturas de Contratista I Nº 002.0008 del 18.02.2019, por trabajos de pulverización terrestre, de la campaña 2018/19.

Otra factura contratista II N° 002-0109 de fecha 28.08.2018 por siembra.

Se verifico convenio actualizado de UATRE y coinciden básicos con sueldos verificados de peones generales y maquinistas. Se realizaron capacitaciones sobre Primeros Auxilios del 18.01.2019 participaron personal de Ganadería, Planta de acopio, encargado, fumigador

Contratista Salliquelo: 21.02.2019 Protocolo de RTRS higiene y seguridad laboral. Inducción de Higiene y seguridad para contratistas, BPA, gestión de residuos y primeros auxilios.

Vecino en San José. 21.02.2019. Capacitación inducción, y RTRS y nota de comunicación.

## Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

## Cumplimiento

Fueron entrevistados 2 empleados de la firma y un contratista de aplicación y se verificó conocimientos y comprensión en cuanto a los temas de salud y seguridad en distintas tareas. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan por personas capacitadas en el uso de equipamientos, herramientas y carga de agroquímicos

Se evidencian análisis de riesgos en seguridad e higiene Carga de Pulverizador, clasificación de semillas, siembra, están los peligros definidos, medidas de control: se cambió de contratistas en cuanto a la clasificación de semillas.

En planta de silos se hizo.

Falta realizar análisis de riesgo de algunas actividades por ejemplo en taller, actividad cosecha, aplicación, entre otras.

Se verificaron las entregas de EPP. Por ejemplo Puestero de fecha 10.07.2017, de Peón general de fecha 27.06.2016. Fue verificado su uso en las recorridas al establecimiento.

Emergencias y accidentes de fecha 19.10.2017 IN HYS 01. Están los contactos nacionales y locales para atender posibles emergencias. Instructivo ante accidentes, actuación ante accidentes graves, leves.

Tipos de emergencias con sucesos atmosféricos, incendio y explosiones, utilización de extintores, fuga de gas, derrames. Hay un procedimiento de Primeros Auxilios (IN HYS 02). Trata el tema de heridas, hemorragias, cuerpos extraños en ojos, fracturas y traumatismos, columna vertebral, quemaduras, obstrucciones de la vía aérea, RCP, botiquines de primeros auxilios, entre otras. Se entrevistó a personal y conocen como manejarse.

## 1° seguimiento

Fueron entrevistado contratista de cosecha y se verificó conocimientos y comprensión en cuanto a los temas de salud y seguridad en distintas tareas.

Análisis de riesgo IPER Cosecha: diciembre de 2018 y medidas preventivas. La misma fecha para el análisis de riesgo de la aplicación.

No se evidenció el Análisis de Riesgo de actividades de taller.

Las tareas potencialmente peligrosas se realizan por personas capacitadas en el uso de equipamientos, herramientas y carga de agroquímicos. Verificado a partir de la entrega de los análisis de riesgo.

Se verificaron las compras de EPP, pero no se evidenciaron actualizados los registros de entrega a los operarios.

Sigue vigente el procedimiento de emergencias y accidentes de fecha 19.10.2017 IN HYS 01. Están los contactos nacionales y locales para atender posibles emergencias. Instructivo ante accidentes, actuación ante accidentes graves, leves.

Sigue vigente el procedimiento de Primeros Auxilios (IN HYS 02). Se entrevistó a contratista de San José y a vecino, y manifestaron conocer los canales de comunicación y su buena relación con operarios de la empresa, que en caso de accidentes inmediatamente pueden ponerse en contacto.

## Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

## Cumplimiento

Para todos los trabajadores y aparceros existe el derecho de establecer y/o unirse a una organización de su elección, aunque no es obligatorio por Ley. No se obstaculiza el funcionamiento efectivo de organizaciones sindicales. No hay representantes ya que legalmente no es obligatorio tenerlos por la cantidad de personal en la empresa.

Por entrevistas no hay impedimentos para que los trabajadores realicen acuerdos colectivos.

Por entrevistas realizadas a trabajadores y partes interesadas, no se les impide a los mismos interactuar con partes externas. A 3 empleados y a la mujer de uno de ellos, se les permite completar el secundario en la Escuela 35 de Ortiz de Rosas.

#### 1° seguimiento

Según la Dirección, todos los trabajadores y aparceros existen el derecho de establecer y/o unirse a una organización de su elección, aunque no es obligatorio por Ley.

Por entrevista a la Dirección, no hay impedimentos para que los trabajadores realicen

acuerdos colectivos.

No se impide a los trabajadores de interactuar con partes externas

# Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

#### Cumplimiento

Fueron verificados recibos de sueldo de capataz, peones de campo y cocineras y coinciden en cuanto al básico con lo verificado en la Resolución 83/2017 desde el 1º de agosto hasta el 31 de julio de 2018

No se verificaron deducciones de salario por motivos disciplinares. Los salarios, descuentos y beneficios están bien detallados y los trabajadores entienden los mismos. Fueron entrevistados los empleados de la firma.

Se ha verificado el pago de horas extras a Capataz en recibo de 4/2018, y de las Cocineras, entre otros recibos de sueldo. Las horas extras, se ofrecen en periodos de tiempo limitados (época de trabajos rurales pico), y no superan las 60 horas semanales en ningún caso y son siempre voluntarias.

No ha habido personal con licencia por maternidad.

Hubo personal temporario que en general se contratan para carreros en la época de cosecha. Por ejemplo JA Constancia de Alta Trabajador AFIP en abril de 2018. Se le paga por jornales trabajadores y luego un premio del 3,5% sobre lo que factura la cosechadora. Otro ejemplo verificado FM, Los mismos ingresos y documentación aplicable.

Fueron visitadas las viviendas de 2 familias. Se entrevistaron a ambos, no hubo obligación de que trabajen los 2 en el establecimiento, conocen recibos de sueldo y aseguran el pago de horas extras. Además, las viviendas están en general en buen estado, son seguras y disponen de los servicios sanitarios básicos. No pagan ninguno de los servicios ofrecidos, excepto TV e Internet si ellos así lo desean.

Agua Potable: se tomaron 5 muestras (3 puestos del campo y 2 del casco). 4 pozos de agua en total, resultaron 3 pozos no potables desde el punto de vista bacteriológico.

LACM Laboratorio Bragado. Fecha 30.05.2018 Protocolo 106747 POZO JESUS; 30 de mayo de 2018 Protocolo 106748 (PUESTO SANTIAGO); PUESTO ENCARGADO: 30.05.2018 Protocolo 106749, ESTANCIA SAN FELIX (Puesto Raúl)

Puesto GUSTAVO, Protocolo 106751 de 30 de mayo de 2018, resultó apta.

El agua que se suministra a los empleados en algunos casos no es potable

Resultaron mal desde el punto de vista microbiológico. Al momento de la auditoría se están tomando análisis de pozos para validar si el problema es el pozo o el tanque. Se está realizando la limpieza de los tanques y se comunicaron las recomendaciones de hervor de agua a las viviendas, para evitar contaminación. Además, se está abasteciendo agua desde el pozo Puesto Gustavo, que resultó apta.

## 1° seguimiento

Se verificaron recibos de sueldo de maquinistas y peones y se verificó que se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

No se verificaron deducciones de salario por motivos disciplinares. Los salarios, descuentos y beneficios están bien detallados y los trabajadores entienden los mismos.

Se verificaron pagos de horas extras por campaña 2018/19 a maquinistas.

Las horas extras, se ofrecen y se realizan en periodos de tiempo limitados (época de

trabajos rurales pico)

Registros de Horas Trabajadas: a partir de enero de 2019 se confeccionó un registro Excel con las horas trabajadas y a la vez, este registro tiene un sub-totalizador donde se verifica que no se supere las horas legales semanales.

Las horas extras son siempre voluntarias de acuerdo a lo manifestado por entrevistas.

Actualmente está con licencia por maternidad una cocinera de San Félix. Se verificó licencia de ella y la correspondiente licencia a su esposo por 30 días según el convenio de rurales.

Recibo de personal eventual verificado:copia de documentos, alta y baja de AFIP. Tipo de servicio: servicios comunes continuos, la remuneración pactada, coincide con lo verificado en el recibo de sueldo.

Se consultó al laboratorio LACM (Bragado BsAs), sugirieron limpiar tanques y pozos. Algunos mejoraron otros no. La no conformidad se trató mediante la implementación bombas de osmosis inversa (Marca CleanWater)

Primero se realizaron análisis de diagnóstico hasta febrero de 2019. A partir de esta fecha se instalaron las ósmosis inversas en todos los puestos (7) más los 3 edificios. Se instaló en la cañería que sale del tanque de almacenamiento. Este dispositivo garantiza la eliminación de sales en hasta un 97% y manteniendo los minerales suficientes agregando hidrógeno y magnesio al agua. Se colocaron matafuegos en las viviendas.

#### PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

## Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

## Cumplimiento

Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. Notas a Partes Interesadas DOC SGC 02. Están identificadas los teléfonos, mails o la presentación personal en Rauch 57 de Bragado.

Se verificaron las notas firmadas de por ejemplo: Estancia Dos Lagunas y Estancia Santa Clara.

Se ha verificado que los canales de comunicación son adecuados. Entrevistas a partes interesadas.

## 1° seguimiento

Se verificaron las partes interesadas en Salliqueló por ejemplo la nota entregada el 21 de febrero de 2019 firmada por vecino entrevistado.

Se ha verificado que los canales de comunicación son adecuados. Entrevistas a partes interesadas.

Se verificaron las partes interesadas en Salliquelo por ejemplo la nota entregada el 21 de febrero de 2019 firmada por vecino (Argentino Oeste). Se actualizó el listado de partes interesadas, en ambos establecimientos.

## Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

## Cumplimiento

No hay casos de derechos de uso de disputa. Se verificaron escrituras tampoco hay casos en que los usuarios de la tierra tradicionales hayan renunciado a sus derechos.

No hay pueblos indígenas que estén afectados por los establecimientos.

Lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y otros recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales no son afectados por los establecimientos bajo certificación.

## 1° seguimiento

Sigue la misma situación de la auditoría anterior. Se verificó el establecimiento San José.

## Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

## Cumplimiento

Se ha dado a conocer el canal de reclamaciones y quejas a la comunidad, mediante notas entregadas y es accesible a las comunidades y a los empleados, que fueron entrevistados.

Según la Organización no hubo quejas de partes interesadas.

Registro SGC-007 incluye acciones correctivas, quejas y reclamos. En el procedimiento ACCIONES CORRECTIVAS, es el PRO.SGC.03 están incluidos los 30 días máximo como respuesta, ya que se consideran desvíos mayores.

## 1° seguimiento

Se ha dado a conocer el canal de reclamaciones y quejas a la comunidad, mediante notas entregadas y es accesible a las comunidades y a los empleados, que fueron entrevistados. Por ejemplo, se entrevistó vecino lindante al establecimiento San José y contratista de la misma área.

Según la Organización no hubo quejas de partes interesadas.

Sigue vigente el Registro SGC-007 incluye acciones correctivas, quejas y reclamos. En el procedimiento ACCIONES CORRECTIVAS, es el PRO.SGC.03 están incluidos los 30 días máximo como respuesta, ya que se consideran desvíos mayores.

# Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

### Cumplimiento

Cuando se busca matrimonio se realiza mediante consultoras. Carreros eventuales y ganadería se busca a partir de la boca en boca siempre prefiriendo trabajadores locales.

Se realizó un charla con los Bomberos de Comodoro Py, donde además de participar los empleados, participaron los vecinos. La charla dada fue sobre Primeros Auxilios y RCP.

Todos los bienes y servicios se compran en zonas aledañas Bragado, 25 de Mayo y Comodoro Py.

## 1° seguimiento:

Cuando se busca empleos se sigue realizando mediante consultoras. Carreros eventuales y ganadería son trabajadores locales.

Se realizaron capacitaciones con vecinos, por ejemplo, en febrero con vecino lindante a San José. SAN FÉLIX ha comenzado a tener contactos con CREA en un proyecto CREA Escuelas, que, a través de 9 escuelas rurales de Buenos Aires, comenzará a realizar actividades, entre las cuales se destaca actividades relacionadas con la promoción de la vida silvestre y de conservación, como así también las cuestiones de BPA.

Se verificaron compras de bienes y servicios en zonas aledañas a Bragado, 25 de Mayo y Comodoro Py. En San José se verificaron compras en Salliqueló.

#### PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

## Cumplimiento

Se realizó la evaluación social y ambiental (fecha 08.09.2017). Se toman en cuenta Ocurrencia y Consecuencia, grado del riesgo, gestión del riesgo en caso de riesgos moderados como por ejemplo las aplicaciones de agroquímicos. Lesiones relacionadas con el funcionamiento de herramientas en cuanto

Zonas críticas internas y proximidades a partes interesadas se complementan con los análisis de riesgo realizados para multisitio.

La evaluación fue realizada por alguien capacitado adecuadamente y con experiencia en esta área.

La evaluación se realiza de manera transparente. Faltó evaluar las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción.

Un resumen del informe de evaluación social y ambiental fue puesto a disposición de la auditoría

## 1° seguimiento

Se actualizó la evaluación social y ambiental (fecha: 18.01.2019). Sigue tomando en cuenta Ocurrencia y Consecuencia, grado del riesgo, gestión del riesgo en caso de riesgos moderados; zonas críticas internas y proximidades a partes interesadas se complementan con los análisis de riesgo realizados para multisitio.

Se toma en cuenta suelo, aire y agua y sus posibles impactos ambientales.

Se toman en cuenta en el punto 1.4 Especies endémicas, raras y en peligro de extinción.

La evaluación fue realizada por alguien capacitado adecuadamente y con experiencia en esta área. Se evidencia en los documentos Resumen de Evaluación de Impacto ambiental y social, las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados en los registros del 18.01.2019.

Un resumen del informe de evaluación social y ambiental fue puesto a disposición de la auditoría

### Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

## Cumplimiento

No se evidencian quemas en ninguna parte de la propiedad, solamente para leña en algunas viviendas.

Se evidencia una inadecuada disposición de los aceites usados, envases de aceites de 20 litros usados, cercanos a los bidones usados de agroquímicos y bidones de nafta mal dispuestos en almacén donde se guardan semillas.

Residuos, se verificó la separación en cocina, en orgánico, papeles y cartones. Se hace compostaje con los residuos orgánicos y se verificó la reutilización de cubiertas y baterías.

Hay un procedimiento de manejo de residuos domiciliarios. Hay una indicación clara de

donde se ubican los recipientes.

Se recolectan en big bag separados y se llevan a Bragado, donde se disponen de manera segregada.

Hay un plan de manejo de residuos que incluye todas las áreas de la propiedad y se ha documentado en un procedimiento de manejo de residuos domiciliarios (IN-BPA 01)

#### 1° seguimiento

No se evidencian quemas en ninguna parte de la propiedad, solamente para leña en algunas viviendas. Hay cartelería indicativa de prohibido prender fuego.

Se verificó en sitio la disposición de los aceites usados y están bien dispuestos.

Residuos, se verificó la separación en cocina, en orgánico, papeles y cartones. Se hace compostaje con los residuos orgánicos y se verificó la reutilización de cubiertas y baterías.

Sigue vigente el procedimiento de manejo de residuos domiciliarios.

Se recolectan en big bag separados y se llevan a Bragado, donde se disponen de manera segregada.

Hay un plan de manejo de residuos que incluye todas las áreas de la propiedad y se ha documentado en el procedimiento de manejo de residuos domiciliarios (IN-BPA 01). En la recorrida no se evidencia residuos sin segregar en ningún sector del campo.

## Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

## Cumplimiento

Se verifica los análisis de Materia Orgánica en el lote 3 y 7 de 0-20 de 2,60% a 2,53%, relacionado con el Carbono Orgánico de 0-20 1,51 a 1,47%. Laboratorio TECNOAGRO S.R.L. Laboratorio Inagro Informe Nro 39061 de fecha 21.05.2018.

1° seguimiento: Indicadores a mediano plazo. Verificación completa en próxima auditoría.

## Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable.

## Cumplimiento

Bosques nativos no hay ni hubo, vegetación riparia no hay, hay bajos dulces (lagunas semipermanente, que en el último verano se secaron, ya que llovieron 89 mm del 30 de octubre al 30 de marzo). Pendientes no hay en todo el campo. No hay áreas asignada a protecciones naturales, culturales o sociales. Se verificaron las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores.

Se verificaron imágenes con los mapas de RTRS, ninguno en áreas sensibles desde el punto de vista ambiental.

No hubo conversiones de áreas naturales de ningún tipo.

1° seguimiento: Bosques nativos no hay ni hubo, vegetación riparia no hay.

No hay áreas asignadas a protecciones naturales, culturales o sociales. Se verificaron las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores.

No hubo conversiones de áreas naturales de ningún tipo.

Se recorrió establecimiento San José.

### Criterio 4.5: La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación

## nativa.

## Cumplimiento

Canal del gato pasa en el lote 19, hay todo una canalización por un consorcio privado en Hidráulica de la Provincia de Bs.As. Se verificó timbrado del mismo por parte de Dirección Hidráulica de Buenos Aires.

Hay un mapa con lotes, bajos, montes

En el mapa de los establecimientos alcanzados por la certificación falta identificar claramente donde está las partes interesadas sensibles. En el mapa de San José no se evidencian identificados lomas sensibles a erosión y otros aspectos importantes.

Cartelería de ingreso está señalizado prohibido cazar. Caracterización de Flora y fauna bañados. Se identifican aquellas especies que están amenazadas o en peligro que están presentes en las zonas de ambos establecimientos.

## 1° seguimiento

Se verificaron los mapas de ambos establecimientos, y se encuentran identificados las lomas sensibles a erosión y partes interesadas. Además, se está confeccionando un mapa del establecimiento San José tomando en cuenta planimetría y relieve.

Se realizó identificación en ambos establecimientos de Vegetación nativa y de vida silvestre y está identificada la Loica pampeana y la mulita, como especies en peligro.

Si bien hay medidas de prevención definidas en la evaluación de impactos ambientales y sociales respecto a la fauna y flora, no se documentaron indicadores o algún tipo de línea base de vegetación y vida silvestre, que permita realizar algún tipo de monitoreo y/o seguimiento.

Se recorrió el establecimiento San José y hay cartelería de ingreso que prohíbe la caza.

Los establecimientos no suman 10% de vegetación nativa, por lo que SAN FÉLIX ha comenzado a tener contactos con CREA en un proyecto CREA Escuelas, que, a través de 9 escuelas rurales de Buenos Aires, comenzará a realizar actividades, entre las cuales se destaca actividades relacionadas con la promoción de la vida silvestre y de conservación.

Si bien, se verificó el convenio, estas actividades al momento de la auditoría no fueron realizadas.

#### PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

### Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

## Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en el agua, respetando distancias y dosis de aplicación, manteniendo coberturas y minimizando erosión hídrica.

No hay pruebas directas de contaminación puntual de aguas superficiales y subterráneas.

No hay riego en ninguno de los campos bajo certificación.

### 1° seguimiento

Las buenas prácticas están implementadas para evitar impactos difusos y puntuales al agua. En la recorrida no se evidenciaron signos de erosión hídrica en ningún sector del campo.

No hay pruebas directas de contaminación puntual de aguas superficiales y subterráneas.

No hay riego en ninguno de los campos bajo certificación.

## Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

### Cumplimiento

La ubicación de los bajos está definida en el plano del campo (solamente hay en SAN FÉLIX). Están cartografiados. No hay vegetación natural en áreas riparias.

No hay humedales naturales.

## 1° seguimiento

La ubicación de los bajos está definidos en el plano del campo. Están cartografiados. No hay vegetación natural en áreas riparias.

No hay humedales naturales.

## Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

## Cumplimiento

Se lleva a cabo un análisis previo a siembra, con azufre, nitratos, contenido de agua. Para la decisión de fertilización. En soja se fertiliza con 200 kg de SFS sin análisis, se realiza para reposición. Se realiza seguimiento georreferenciado en lotes 3 y 7 de Fósforo, Carbono Orgánico, Materia Orgánica, Nitratos, Nitrógeno de nitratos, humedad, Sulfatos y Zinc.

Se utilizan técnicas para mantener la calidad del suelo que fueron verificadas en la recorrida, entre otras: Agricultura de conservación, Rotación de cultivos, Fertilización balanceada, Mantenimiento de cobertura permanente del suelo mediante siembra directa.

En la recorrida realizada en el establecimiento SAN FELIX no se verificaron signos de erosión ni hídrica, ni eólica.

El plan de rotación es Soja de primera- Trigo/Soja – Maíz – Cebada/Soja – Maíz (previo a la soja de primera y previo al segundo maíz, se implementan verdeos de invierno para recría de hacienda). 1,6 Intensificación – 60% gramíneas.

## 1° seguimiento

Los análisis previos a la siembra se realizan previas a la siembra. En soja se fertiliza con 250 kg de SFS para reposición.

Las técnicas utilizadas siguen siendo las mismas. En esta auditoría se verificaron la aplicación de técnicas en San José: agricultura de conservación utilizando siembra directa, rotación de cultivos, manejo de fijación de médanos (mediante clausura con pasto llorón) y mantenimiento de la cobertura.

En la recorrida realizada en el establecimiento SAN JOSÉ no se verificaron signos de erosión ni hídrica, ni eólica.

En San José es menos probable el cultivo como barbecho cubierto. En la rotación de cultivos se incorpora girasol como cultivo.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

### Cumplimiento

Aplicaciones verificadas con MIC:

Lote 7: soja de primera: Malezas 22.11.2017. Orden de trabajo agrícola (REG AGR 01 rev 00) № 0067

Se identifica aplicador, máquina, condiciones climáticas. No hay casas cercanas.

Lote 8: soja de segunda: Belt 27.02.2018 Insecticidas. OT 271

Lote 9: soja de segunda: Belt 26.02.2018 Malezas e Insecticidas. 270

Monitoreo de plagas fue realizado en las 3 aplicaciones verificadas.

**Uso de Fitosanitarios:** privilegiar el uso de fitosanitarios clase IV % superficie tratada con IV/superficie total tratada) Valor actual 63% banda verde, 32 banda azul y 5% banda amarilla. Objetivo Banda Verde 80%, banda azul 20% y banda amarilla con 0%. Plazo 2021.

Se usan productos agroquímicos originales y genuinos, que cumplen con los requisitos de registro locales, para evitar riesgos para los productores, los consumidores y el ambiente.

Las recomendaciones técnicas es a través de Ingeniero Matricula 50486, Inscripto 01.10.2002. El ingeniero realiza el monitoreo de plagas y la decisión es tomada por Fernando De Nevares que es profesional acreditado.

Se lleva registros de monitoreo de plagas, enfermedades y malezas y predadores naturales a partir de las planillas informáticas de MIC.

## 1° seguimiento:

Soja: San Félix

Cebada cervecera/soja lote 1: 12 de febrero de 2019. Malezas. Receta 19-00056290 (ambos productos azul-verde). Se verificaron las direcciones del viento en ambos casos. Se identifica en la OT 308 el operario, la maquina utilizada y la velocidad y dirección del viento y en la receta se referencia el lote.

Trigo/soja segunda Lote 9: 14 de marzo de 2019. Insectos. Receta Fitosanitaria: 19-00056301 En el Noroeste del lote vivienda. OT 138.

Aplicación aérea en soja no hubo esta campaña.

MIC en todos los casos, se verifican. Los monitoreos se verifican por mail o washap en un grupo integrado por el monitoreador y por el ingeniero y por el aplicador.

San José: Javier san Martin monitorea se verifica MIC.

Los porcentajes de uso de bandas se realizará al terminar la campaña 2018/19. Se llevan registros de aplicación de agroquímicos.

Se usan productos agroquímicos originales y genuinos, que cumplen con los requisitos de registro locales, para evitar riesgos para los productores, los consumidores y el ambiente.

Sigue la misma situación que la auditoría anterior en el Establecimiento San Félix. En el Establecimiento San José no se pudieron evidenciar Ordenes de trabajo o recetad fitosanitarias que permitan asegurar que las aplicaciones siguen recomendaciones profesionales.

Se lleva registros de monitoreo de plagas, enfermedades y malezas y predadores naturales a partir del uso del MIC.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el

## cumplimiento de buenas prácticas.

## Cumplimiento

Se lleva informáticamente el control de productos comprados y aplicados, cantidades y fechas de aplicación, además de las órdenes de trabajo por cada aplicación.

Se identifica área, equipos aplicador, responsable de la aplicación

Los envases de agroquímicos se almacenan lavados con la técnica del triple lavado y perforados. Están bien dispuestos para su disposición final en un tratador autorizado por la nueva Ley de Agroquímicos en Bragado (Provincia de Buenos Aires). Personal interno avisa el encargado de los lotes aplicados.

Los fertilizantes se usan bajo supervisión de los profesionales a cargo de la parte técnica de los establecimientos. En soja se fertiliza con 200 kg de SFS sin análisis.

### 1° seguimiento

Se sigue llevando informáticamente el control de productos comprados y aplicados, cantidades y fechas de aplicación.

Se verificó en cada aplicación el lote donde se realizó la misma.

Los nombres de las personas que realizaron la preparación de los productos y la aplicación y los equipos, en el establecimiento San José, no pudieron ser verificadas.

Los envases de agroquímicos se almacenan lavados con la técnica del triple lavado y perforados. Están bien dispuestos para su disposición final en un tratador autorizado por la nueva Ley de Agroquímicos en Bragado (Provincia de Buenos Aires). En San José el aplicador es el que lleva los bidones a su almacen. Este almacenamiento fue verificado en la visita al sitio del contratista.

Están presupuestadas 2 alternativas, una es realizando un nuevo depósito y el otro es acondicionar el piso. Fue verificado el presupuesto para el movimiento de fecha de 14.03.2019. Se sacaron las garrafas de galpón y los bidones de nafta se retiraron para el sector de taller, con contenciones.

Sigue la misma situación de la auditoría anterior: Cartelería de ingreso, prohibiendo a cualquier persona ajena al establecimiento. Personal interno avisa el encargado de los lotes aplicados y este avisa a personal en general.

Los fertilizantes se siguen usando bajo supervisión de los profesionales a cargo de la parte técnica de los establecimientos. En soja se fertiliza de 200 a 250 kg de SFS sin análisis, para reposición de fósforo.

### Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

## Cumplimiento

No se usan agroquímicos que estén dentro de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam

Paraquat, se usó en el lote 14 del Establecimiento San José. Se verificaron registros. Hay un programa de disminución de uso de Paraquat, verificado en la auditoría incluido en el Procedimiento de Manejo Integrado de Cultivos (IN-AGR-02). En la campaña 2017/19 se usó en 400 hectáreas y durante próximas campañas se prevé a la mitad y luego dejar de usar antes de enero de 2021.

#### 1° seguimiento

No se usan agroquímicos que estén dentro de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam.

Se sigue con el plan de minimización establecido, en la campaña 2018/2019 se usó en

arvejas 90 hectáreas a 1,5 litro de gramoxone: 135 litros.

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente.

## Cumplimiento

No se usa agentes de control biológico

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

## Cumplimiento

Está incluido en el procedimiento ING AGR 02 INTEGRADO DE CULTIVOS ver 00. En el punto 4.3.2 hace referencia a SINAMIVO. No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas existentes para comunicar a autoridades u organizaciones de productores.

## 1° seguimiento

Sigue vigente en el procedimiento ING AGR 02 INTEGRADO DE CULTIVOS ver 00. en el punto 4.3.2 haciendo referencia a SINAMIVO.

No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas existentes para comunicar a autoridades u organizaciones de productores.

## Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas

### Cumplimiento

Buenas Prácticas Fitosanitarias revisión 01 PRO-AGR. Explican las buenas prácticas agrícolas, incluida técnica de disminución de la deriva y dicho procedimiento está implementado.

No se aplicó aérea en lotes donde hay partes interesadas. No se realizaron aplicaciones de plaguicidas Clase 1º y 1b tampoco II en aplicaciones aéreas.

No se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas o cuerpos de agua. Se verificaron registros de aplicación en lotes sensibles y se entrevistó a vecino más cercano al lote agrícola de San Félix.

## 1° seguimiento

Sigue vigente el procedimiento PRO-AGR revisión 01.

No se aplicó aérea en lotes donde hay partes interesadas, se verificó mediante entrevistas a vecinos y en registros de aplicación en lotes con viviendas o vecinos cercanos.

No se realizaron aplicaciones de plaguicidas Clase 1ª y 1b tampoco II en aplicaciones aéreas. Se verifica mediante registros de aplicación

No se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas o cuerpos de agua. Se verificaron registros de aplicación en lotes sensibles y se entrevistó a vecino más cercano al lote agrícola de San José

## Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.

### Cumplimiento

Próximo Seguimiento

### 1° seguimiento:

Todos los vecinos tanto en San Félix, como en San José realizan el mismo tipo de rotación de cultivos. Igualmente, la comunicación con vecino es fluida según las entrevistas a partes interesadas.

## Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades. Toda la semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas. Cumplimiento Se verificaron las declaraciones de uso propio de ArPOV de la campaña 2017 por la

siembra de DM 4615 STS, DM 3312, DM 3810, DM 4214 STS y DM 4612. Se verificaron facturas de Asociados Don Mario S.A. Valor Tecnológico DM 3810 y DM

4612 RSF

## 1° seguimiento

Toda la semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas, se verificaron DDJJ y facturas. Se verificaron las declaraciones de uso propio de ArPROV de la campaña 2018 y las factura por Valor tecnológico de la misma campaña.

Fecha de próxima visita: Mayo – Junio de 2020

## 6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS	San	entina SA considera que el proceso de Producción de SAN FÉLIX S.A. de los predios Félix y San José, todos en la Provincia de Buenos Aires, puede ser certificado como dar lo que corresponda):
	ase	sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de gurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la alidad del área bajo el alcance de la evaluación;
	Pro	cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de oducción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área cultivo incluida en el alcance del certificado
		Las Solicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es necesario que <b>SAN FÉLIX S.A.</b> presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.
		Las Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es necesario que SAN FÉLIX presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y:
		Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm

<ul> <li>Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.</li> </ul>
En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.
En la Certificación se han levantado 6 no conformidades menores.
En el 1° seguimiento se han cerrado las 6 no conformidades menores de la auditoría anterior y se han levantado 8 no conformidades menores nuevas.
FIN DEL RESUMEN PÚBLICO